



0059732

C/ Copenhagen, 103 Eurovillas Nuevo Baztán (Madrid)

Tfno. 625 58 70 88 Fax: 91 872 54 76

WEB: www.asdenuvi.org E-mail: asociacion@asdenuvi.orgDIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO
Y ESTRATEGIA TERRITORIAL

C/ Alcalá 16 MADRID

Nuevo Baztán (Eurovillas), 3 de febrero de 2011

ASUNTO: SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCION DE LA ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DE COOPERACIÓN PARA EL ACABADO DE EUROVILLAS.

Ilustrísimo Sr. Director General de Urbanismo:

Como propietario de la parcela : _____ alín, en la Urbanización Eurovillas y como Presidente de la Asociación en Defensa de los Derechos Fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo (ASDENUVI), me dirijo a VI. al objeto de Solicitar la "Convocatoria de una Asamblea Constituyente", para la constitución de Asociación Administrativa de Cooperación para el acabado de Eurovillas, en base a las 52 solicitudes de propietarios que se adjuntan y a los siguientes ANTECEDENTES:

1. La Urbanización Eurovillas está inacabada, ya que la promotora "Ciudad de las Américas", suspendió pagos en el año 1.975, creando un caos organizativo que supuso la imposibilidad de que los propietarios se agruparan en número suficiente (60 %), para llevar a fin el acabado de la Urbanización.
2. Los propietarios, con el fin de evitar el deterioro de las obras ejecutadas, constituyen la Asociación de Propietarios de "Eurovillas", que tenía carácter voluntario. Ante la imposibilidad de proceder ejecutivamente contra aquellos propietarios que no contribuían económicamente al sostenimiento de la urbanización, así como ante la necesidad de concluir las obras, los Ayuntamientos de Nuevo Baztán, Villar del Olmo y la Asociación de Propietarios, proponen a la Comunidad de Madrid, y esta aceptó, como "Administración Actuante", la adopción de las siguientes medidas para acabar la Urbanización
 - a) Modificación del plan Especial, en grado de Plan Parcial de la Urbanización, en el que se hace constar la forma de actuación del sistema de Cooperación e implicó la redacción del Proyecto de Reparcelación.
 - b) Proyecto de Reparcelación, donde se delimita cada propiedad frente a terceros, con sus cuotas de participación, lo que permitió la inscripción de las parcelas en el registro de la propiedad a partir de su aprobación, 18 de septiembre de 1989.
 - c) Estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación para Eurovillas, cuya copia se adjunta; así como los Estatutos de la Entidad Colaboradora de Conservación (ECE), fueron aprobados definitivamente el 28 de julio de 1989.
3. En abril de 1988, la Asociación de Propietarios solicita a la Comunidad Madrid la constitución de la Asociación Administrativa de Cooperación para el acabado de Eurovillas.
4. El 27 de diciembre de 1988, se reitera a la Comunidad Madrid la solicitud, por parte de diversos propietarios, la convocatoria de la Asamblea Constituyente de la Asociación Administrativa de Cooperación para el Acabado de Eurovillas. En la actualidad esta asociación no ha sido constituida, se desconocen los motivos, pero jurídicamente es la que tendrá por objeto la colaboración con los Ayuntamientos, en la ejecución de las obras de acabado de la Urbanización.

Atentamente.

Fdo. José Luis Caballero |
Pte. ASDENUVI

